



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Ref.: SCBD/BS/CG/ET/jh/74494

27 de julio de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Recordatorio: La fecha límite para la presentación del Segundo Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (30 de septiembre de 2011)

Estimado/a Sr. / Sra.:

Tengo el honor de referirme a la Notificación 2010-215 (Ref: SCBD/BS/GF/ABw/74494), de fecha 13 de diciembre 2010 invitando a las Partes a presentar sus segundos informes periódicos nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, como se solicita en virtud del artículo 33 del Protocolo.

Quisiera recordar a todas las Partes que, de conformidad con las decisiones BS-V/14 y BS-1, / 9 (párrafo 5) de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena (COP-MOP) **la fecha límite para la presentación de los segundos informes nacionales es el 30 de septiembre de 2011.**

Como se indica en la notificación arriba mencionada, los informes nacionales son un recurso importante para planificar el futuro trabajo del Protocolo. Como por ejemplo, una serie de procesos importantes en virtud del Protocolo, incluyendo la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo y la revisión exhaustiva del Plan de acción para la creación de capacidad a presentarse en COP-MOP 6, las cuales dependerán de la información proporcionada por las Partes en su segundo informe nacional. Por consiguiente, insto a todas las Partes a presentar sus informes antes de la fecha arriba mencionada.

Se insta a las Partes a presentar sus informes en línea a través del CIISB en: <http://bch.cbd.int/managementcentre/edit/CPBnationalreport2.shtml> a fin de facilitar el proceso para analizar todos los informes presentados. El formulario en línea puede llenarse por los Usuarios Nacional Autorizados (NAU), y posteriormente validarlo por el Punto Focal Nacional del CIISB antes de su presentación. Las Partes con acceso limitado a Internet pueden enviar el formulario lleno en línea en

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Puntos Focales Nacionales del CDB (donde aún no se han designado puntos focales del CPB)



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía. hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

formato MS Word directamente a la Secretaría, como un archivo adjunto a un correo electrónico, junto con una copia escaneada de la primera página firmada por el funcionario correspondiente. Además, se alienta a las Partes para que preparen sus informes mediante un proceso de consultas con todas las partes interesadas pertinentes, según proceda.

Las Partes que cumplan con los requisitos y que aún no hayan solicitado, o finalizado el proceso de solicitud del financiamiento aportado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la preparación de los segundos informes nacionales, se pueden comunicar con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Atención: Sr. Alex Owusu-Biney por correo electrónico a: Alex.Owusu-Biney @ unep.org) tan pronto como sea posible.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo